

Quito D.M., 18 de octubre de 2018.

Señora
Astrid Elizabeth Salas Pacheco
Gerente General
MYLTRABAJOS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente procedo a informarle que de manera libre y voluntaria, y de conformidad con el artículo 189 de la Ley de Compañías, procedo a transferir 1000 acciones de USD \$ 1,00 de valor cada una, numeradas de la 2001 a la 3000, por un valor de USD \$ 1.000,00; que poseía en el capital de MYLTRABAJOS S.A., a favor de la señorita Manuela Estefanía Mejía Tobar.

Las acciones transferidas se encuentran representadas por el título No. 2

Debo informar que tanto el cedente como la cesionaria somos de nacionalidad ecuatoriana.

En base a lo expuesto, mucho agradeceré a usted se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el libro de acciones y accionistas de la compañía.



Astrid Elizabeth Salas Pacheco
Liquidadora Principal
EJESA S.A. EN LIQUIDACIÓN
RUC No. 1791178718001
CEDENTE



Manuela Estefanía Mejía Tobar
C.C. No. 0919844027

CESIONARIO

Representada por Astrid Elizabeth Salas Pacheco
Según poder adjunto.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091984402-7



APELLIDOS Y NOMBRES
**MEJIA TOBAR
MANUELA ESTEFANIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO 1996-01-05
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E444313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA DALMAU MANUEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR CASTILLO MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-01-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-07



0004 74 197



DIRECTOR GENERAL

Manuela Mejia

PRIMA DEL CEDULAADO



Quito, 30 de enero de 2018.

Señora
Astrid Elizabeth Salas Pacheco
Presente.-

De mis consideraciones:

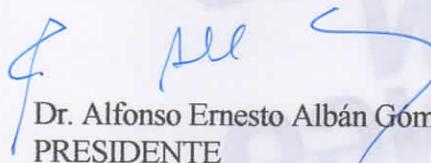
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MYLTRABAJOS S.A., efectuada el día 29 de enero de 2018, tuvo el acierto de elegirle por unanimidad para las funciones de Gerente General de la compañía, para el período estatutario de tres años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el artículo vigésimo primero de los estatutos sociales usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como las demás atribuciones y deberes que le confieren la Ley y los estatutos de la compañía.

MYLTRABAJOS S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el 11 de noviembre de 2004 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de febrero de 2005. A través de escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el 20 de julio de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de noviembre de 2005, se procedió a la reforma de los estatutos sociales de la compañía, que corresponden a la ampliación del objeto social.

Sírvase suscribir al pie del presente nombramiento en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Dr. Alfonso Ernesto Albán Gómez
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN:

Quito, 30 de enero de 2018.- En esta fecha acepto el cargo para el cual he sido elegida, que es el de GERENTE GENERAL de MYLTRABAJOS S.A.



Astrid Elizabeth Salas Pacheco
C.C. 170997906-4

TRÁMITE NÚMERO: 11183



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	69581
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2701
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MYLTRABAJOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAS PACHECO ASTRID ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN	1709979064
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 495 DEL 17/02/2005.- NOT. 25 DEL 11/11/2004 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 / GASPAR DE VILLAROEEL

Quito, 30 de enero de 2018.

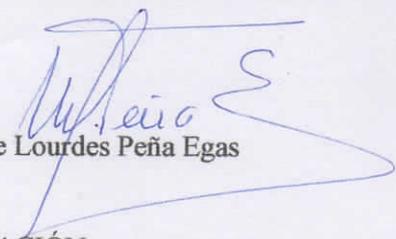
Señora
Astrid Elizabeth Salas Pacheco
Presente.-

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EJESA S.A EN LIQUIDACIÓN., efectuada el día 19 de abril de 2017, tuvo el acierto de elegirle por unanimidad para las funciones de LIQUIDADORA PRINCIPAL, para fines de liquidación de la misma.

De conformidad con la Ley y los estatutos sociales de la compañía usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación.

EJESA S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quinto, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 31 de julio de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Octubre de 1991. A través de escrituras públicas celebradas: el 18 de septiembre de 1997 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de marzo de 1998, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales; el 7 de junio del 2004 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro Mercantil el 07 de octubre de 2004, se procedió al Aumento de Capital y Reformas de los Estatutos Sociales; el 15 de julio del 2005 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de septiembre del 2005, se procedió a la Reforma de los Estatutos Sociales; el 14 de agosto de 2014 mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Sexta del Cantón Quito, Dra. Tamara Garcés Almeida e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de agosto de 2014, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales; finalmente el 09 de mayo de 2017 mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Sexta del Cantón Quito, Dra. Tamara Garcés Almeida e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 09 de noviembre de 2017, se procedió con la disolución y liquidación voluntaria de la compañía.

Sírvase suscribir al pie del presente nombramiento en señal de aceptación.


María de Lourdes Peña Egas

ACEPTACIÓN:

Quito, de 30 de enero de 2018.- En esta fecha acepto el cargo para el cual he sido designada, que es el de LIQUIDADORA PRINCIPAL de la compañía EJESA S.A.


Astrid Elizabeth Salas Pacheco
C.C. 170997906-4

TRÁMITE NÚMERO: 27532



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	82461
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6683
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EJESA S.A. EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAS PACHECO ASTRID ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN	1709979064
CARGO:	LIQUIDADOR PRINCIPAL
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#: 1960 DEL 16/10/1991 NOT. 2 DEL 31/07/1991.- AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SALAS PACHECO
ASTRID ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN SEBASTIAN
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-11-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
EDWIN M
ORTEGA MENDIZABAL

No. **170997906-4**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAS NEPTALI ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACI-ECO MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-10




DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018


CNE
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

003
 JUNTA No.

003 - 335
 NÚMERO

1709979064
 CÉDULA

SALAS PACHECO ASTRID ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

POMASQUI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2





SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN BERLÍN



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 41 / 2018

Tomo . Página 41

En la ciudad de BERLIN, ALEMANIA, el 24 de septiembre de 2018, ante mi, FRANCISCO JOSE SALGADO RIVADENEIRA, **ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparece(n) **MANUELA ESTEFANIA MEJIA TOBAR, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 0919844027,** , legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ASTRID ELIZABETH SALAS PACHECO, de nacionalidad ECUATORIANA y Cédula de ciudadanía número 1709979064,** de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación: "**SEÑOR CONSUL.-** En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene un Poder Especial, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la señorita Manuela Estefanía Mejía Tobar, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno nueve ocho cuatro cuatro cero dos siete (0919844027) y pasaporte número cero nueve uno nueve ocho cuatro cuatro cero dos siete (0919844027), por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará como el "Mandante". La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, hábil para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA. PODER ESPECIAL.-** La Mandante por medio del presente instrumento público, otorga un poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la Señora Astrid Elizabeth Salas Pacheco, portadora de la cédula de ciudadanía No. 170997906-4, a quien en adelante se le podrá denominar como la "Mandataria". La Mandante otorga a la Mandataria poder especial amplio y suficiente conforme en derecho se requiere, para que actúe a nombre y representación de la Mandante, y realice lo siguiente: a.- Actúe en su nombre y representación, y pueda suscribir todos los documentos necesarios a fin de recibir en calidad de cesionario/a, a nombre de la mandante la cantidad de 1000 acciones de USD \$1,00 cada una de la empresa MYLTRABAJOS S.A., que procederá a cederle la empresa EJESA S.A. EN LIQUIDACIÓN. **TERCERA. EJERCICIO DE FACULTADES.-** La Mandataria tiene absoluta discreción con relación al ejercicio de todas y cada una de las facultades que les son conferidas bajo los términos de este Poder Especial. **CUARTA. DELEGACIÓN.-** La Mandataria, podrá delegar total o parcialmente el presente Poder Especial. **QUINTA. GARANTÍA DE LOS COMPARECIENTES.-** Al otorgar este Poder Especial, la Mandante garantiza y declara a la Mandataria que tiene facultades para conceder este documento, y que este instrumento fue aprobado de conformidad con las leyes de la República del Ecuador. **SEXTA. PLAZO.-** El presente Poder Especial permanecerá vigente de manera indefinida a partir de la fecha de su otorgamiento, hasta cuando sea formalmente revocado o invalidado por la Mandante, o cuando se cumpla con el encargo establecido en el presente instrumento. Usted señor Cónsul, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

x *Manuela Mejia*

MANUELA ESTEFANIA MEJIA TOBAR

Francisco Jose Salgado Rivadeneira
FRANCISCO JOSE SALGADO RIVADENEIRA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN BERLÍN .- Dado y sellado, el 24 de septiembre de 2018

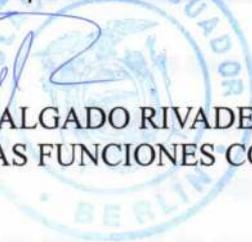

FRANCISCO JOSE SALGADO RIVADENEIRA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



(Faint, mirrored text and stamp bleed-through from the reverse side of the page)

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN BERLÍN .- Dado y sellado, el 24 de septiembre de 2018

FRANCISCO JOSE SALGADO RIVADENEIRA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00





 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º **091984402-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
MISJA TOBAR
MANUELA ESTEFANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

CHALUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1996-01-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA







000433242

E-44433242

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

APellidos y Nombres del Padre
MEJIA DALMAU MANUEL ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
TOBAR CASTILLO MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-07

Manuela Mejia
Firma del Celular

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

